



**Comunicado del Ministro de Universidades sobre la Conferencia General de Política Universitaria realizada el 2 de abril por la mañana.**

**NADIE VA A PERDER EL CURSO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA**

En esta Conferencia, convocada con carácter de urgencia por mí mismo y el Secretario General de Universidades, han asistido representantes de las Consejerías competentes en materia de universidades de todas las Comunidades Autónomas. La reunión ha permitido un fructífero intercambio de opiniones, así como la puesta en común de las experiencias en curso en el conjunto de las universidades españolas para adaptarnos a la situación excepcional que estamos viviendo sin que haya detrimento para ningún miembro de la comunidad universitaria, ya sean estudiantes, docentes, investigadores o personal de administración y servicios.

Creo poder resumir, bajo mi exclusiva responsabilidad, los principales puntos tratados con un amplio consenso en la forma siguiente:

1. Nadie va a perder el curso. Estamos tomando todas las medidas necesarias para que esta promesa se cumpla.
2. El sistema universitario español en su conjunto ha mostrado su solidez, su calidad y su flexibilidad en las diferentes respuestas que desde cada Universidad se han ido dando para mantener la actividad universitaria sin pérdida de calidad. En cierto modo, se ha producido una formación acelerada de la práctica de enseñanza virtual, prefigurando así la futura articulación necesaria entre distintos métodos de aprendizaje conforme la digitalización de nuestro sistema se despliegue plenamente, sin por ello menoscabar la importancia del contacto presencial, hoy limitado por las circunstancias. Agradezco personalmente, junto a los responsables de las Comunidades Autónomas, a toda la comunidad universitaria el extraordinario y generoso esfuerzo que están poniendo en hacer que la vida siga mientras superamos la pandemia.
3. La evolución de la pandemia en España, y en el mundo, es actualmente imprevisible, lo cual condiciona los plazos temporales en que sea posible retornar a la enseñanza presencial. Por consiguiente, debemos estar preparados para todas las eventualidades. Las Universidades, con el apoyo de sus Consejerías autonómicas y de este Ministerio, están organizando modalidades de enseñanza no presencial, tanto en las actividades docentes que aún se realizaran en este curso como en la evaluación final del curso. Cada Universidad, en función de sus posibilidades, determinará la vigencia de dichas modalidades, así como las fechas de su aplicación según la evolución de la pandemia. Las Universidades consultaran e informaran a sus estudiantes, docentes y trabajadores de las medidas adoptadas para que puedan prepararse con el tiempo suficiente para efectuar la evaluación o examen final con las debidas garantías. Se deberá tener en cuentas las condiciones propias de cada estudiante para adaptarse a las modalidades de enseñanza y evaluación que se decidan.
4. Las practicas presenciales que forman parte esencial de algunas enseñanzas deberán adaptarse a las posibilidades de realización, tanto en la forma como en sus tiempos de realización, que podrían desplazarse al curso siguiente o a los meses de verano.



5. La validación de la calidad de las enseñanzas, y de los títulos correspondientes, completadas bajo nuevas modalidades en función del estado de emergencia será realizada por las Agencias de Evaluación de cada Comunidad Autónoma, en coordinación con la ANECA para acordar criterios homólogos. Esta ya convocada una reunión de todas las Agencias de evaluación, incluida la ANECA, el viernes 3 de abril.
6. Las decisiones últimas sobre la adaptación de la enseñanza universitaria a las condiciones de emergencia sanitaria en las que nos encontramos corresponden a las universidades en el ejercicio de su autonomía en colaboración con la autoridad competente de tutela, a saber la Comunidad Autónoma a la que pertenecen. Sin embargo, cualquier decisión debe respetar las medidas sanitarias decididas e implementadas por el Gobierno español y en particular por el Ministro de Sanidad.
7. He acordado con las Comunidades Autónomas hacer un esfuerzo para coordinar y complementar las políticas de todas las Comunidades en la medida de lo posible, intercambiando experiencias y metodologías en beneficio de todos. Me he comprometido a asegurar dicha coordinación y en poner al servicio de la comunidad universitaria cuanta información y recursos, en particular tecnológicos, el Ministerio de Universidades pueda aportar. Para asegurar dicha coordinación y avanzar en la solución de problemas concretos a partir de nueva información disponible he decidido convocar una nueva reunión extraordinaria de la Conferencia General de Política Universitaria el miércoles 15 de abril.